

Antes de comenzar las prácticas externas curriculares, se debe proporcionar a la Comisión de Reconocimientos y Prácticas Externas, a través del coordinador del grado, la siguiente información:

- nombre de la empresa.
- localización.
- ámbito profesional de la empresa.
- nombre y cargo del tutor.
- tareas asignadas al estudiante.
- horas de prácticas previstas.
- lugar de trabajo del estudiante.
- calendario de trabajo previsto.
- cualquier otra información relevante.